Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000109200784

Fecha de emisión de la Cédula 1 de julio de 2026

Sr/a: MARCELA LAURA FERNANDEZ - ELECTROLUX ARGENTINA

Domicilio: 27270485184

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 3 - SECRETARIA Nº 9** sito

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 203/2025 caratulado:

EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ ELECTROLUX ARGENTINA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27365303822 - DANIELA INES DE DIOS

26000109200784

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 3

203

EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ ELECTROLUX ARGENTINA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.

En atención a lo manifestado, intímese a la ejecutada para que en el término de cinco (5) días haga efectivo el depósito de los honorarios adeudados en la cuenta denunciada por la Dra. Bruñini, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese.-

Elías Alfredo Tapia

Juez Federal

P.R.S.

SE INTIME

Señor Juez:

LUCIA BRUÑINI, abogada, **T°145 F°712 C.P.A.C.F**, domicilio electrónico **CUIT 23-40348139-4**, apoderada del Estado Nacional, manteniendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 3°, Sector 8, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ ELECTROLUX ARGENTINA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA" (Expte 203/2025)** a V.S. respetuosamente digo:

-Que atento al estado de las presentes actuaciones, se solicita a V.S haga saber a la contraria que, en virtud del Convenio de Honorarios oportunamente denunciado y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en la tramitación de pedidos de transferencias; los emolumentos profesionales cuya **intimación al pago en este acto se requiere**, podrán ser depositados en la Cuenta N°53099/26 denominada "M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente al Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, CBU 0110599520000053099262, CUIT: 30-71081745-2, todo ello por la suma oportunamente regulado en fecha 28/04/2026.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA